



1892 Muere el médico y General de Brigada del Ejército Libertador cubano Félix Figueredo Díaz, quien acompañó al Lugarteniente General Antonio Maceo en la Protesta de Baraguá.



ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO EN EL LITORAL HOLGUINERO

No puede faltar "fijador"



En primer plano es visible el sitio donde estuvo el restaurante El Cayuelo, en Guardalavaca. Progresivamente continuará la eliminación de inmuebles levantados sobre la duna.

GERMÁN VELOZ PLACENCIA

LA FIEBRE DE construir arbitrariamente edificaciones o transformar las existentes, ha encontrado freno en el litoral del municipio de Banes, de la provincia de Holguín, donde las principales autoridades admiten que de las cosas malas se obtienen buenas lecciones, entre ellas, hacer añicos la convivencia con las transgresiones de las normas urbanísticas y medioambientales.

El caos del ordenamiento territorial en Guardalavaca, denunciado el pasado año por **Granma**, (edición del 9 de septiembre) fue producto de la falta de acciones de la Comisión Municipal de Enfrentamiento a las ilegalidades, hoy renovada y en pleno ejercicio de sus deberes, refiere Jorge Fera Ricardo, presidente del órgano de gobierno del territorio.

"La evaluación de los hechos, que pasó por verificaciones fiscales y otras comprobaciones, llevó a aplicar sanciones a los responsables. Fueron separados definitivamente de sus cargos los directores municipales de la Vivienda y Planificación Física, junto con otros nueve funcionarios".

Los miércoles de cada semana, relata, un grupo multidisciplinario, integrado por compañeros de las direcciones municipales de Vivienda, Planificación Física e Integral de Supervisión, entre otros organismos, recorre el balneario y sus áreas cercanas en busca de posibles violaciones de las disposiciones legales y atiende de forma diferenciada a las personas con inquietudes sobre el tema.

Desde que actúan con coherencia, solo se ha dado un cambio indebido de estructura en un recinto y se dispuso y ejecutó la demolición inmediata, confirma Fera Ricardo, para quien otro paso positivo es la vinculación estrecha con los directivos del Polo Turístico de Holguín y de los hoteles enclavados en Guardalavaca.

EL ORDEN COMIENZA POR CASA

La Casa de Descanso del Gobierno Provincial y el restaurante Los Cayuelos, de la cadena Palmares, fueron las primeras instalaciones demolidas en respuesta a la fase inicial del programa de reubicación paulatina de los inmuebles enclavados en las áreas de desarrollo turístico, atestigua Fera.

"Al liberar nueve apartamentos que se empleaban como casas de visita y con



En Playa Blanca deben acelerar la demolición y recogida de escombros en puntos del litoral.

FOTOS: JUAN PABLO CARRERAS

otros fines por los ministerios del Turismo y la Construcción, trasladamos igual número de familias. La mayoría de ellas tenían sobre la arena sus viviendas, las cuales lógicamente fueron derribadas, por violar el Decreto Ley 212, protector de la franja costera y especialmente de las playas.

"Como se trata de reordenar y no prohibir, un concepto que hay que explicar hasta el total convencimiento de los involucrados en las violaciones, para aquellos que nacieron en los Cayuelos y con el paso de los años realizaron ampliaciones no autorizadas en casas de sus familiares, se dispone de parcelas localizadas en los asentamientos de Cuatro Caminos y Cañadón, así como en los alrededores de los edificios ubicados en el área residencial de Guardalavaca".

Está en ejecución el acondicionamiento técnico de las áreas y se estudia el modo más efectivo de suministrar los materiales de construcción para crear las facilidades temporales y la ulterior continuación de las viviendas, lo cual debe ser mediante la venta o el otorgamiento de subsidios a quienes realmente lo merezcan.

De acuerdo con el seguimiento dado por la Fiscalía Provincial a la situación del balneario, se prioriza igualmente la reubicación progresiva de 48 viviendas construidas en diferentes épocas sobre la duna, tarea para la que se aprobó en el plan del año 2012 la terminación de 12 apartamentos y el inicio y desarrollo de otros 20.

Con respecto a las 18 viviendas lujosas descritas por este rotativo en el reportaje de septiembre del 2011 como ejemplo de desobediencia de lo legislado entonces, dos fueron objeto de medidas. Las 16 restantes también serán reubicadas y demolidas en su momento, en correspondencia con el plan estatal elaborado.

Lo ocurrido en Guardalavaca hizo mirar hacia las playas de Morales, Puerto Rico y Punta de Mula, con cientos de edificaciones sobre la duna, reflexiona Fera. "A los organismos estatales se les ha comunicado que elaboren un programa de demolición de los inmuebles, mientras que a los ocupantes particulares con títulos de propiedad se les ha comunicado que no realicen inversiones y esperen la reubicación hacia los sitios escogidos por Planificación Física".

VISIÓN NECESARIA

Las acciones de ordenamiento involucran a los otros seis municipios costeros de la provincia, en los cuales hay una notoria acumulación de violaciones, sobre todo si se tiene en cuenta que el Decreto Ley 212 entró en vigor en el 2000, comenta el ingeniero civil Orlando García González, director provincial de Planificación Física.

"El levantamiento del pasado año reveló la existencia de más de 200 instalaciones estatales y cerca de 1 400 viviendas en las playas, de las cuales deben ser reubicadas 1 070 en el periodo 2012-2016".

De acuerdo con información brindada por García y funcionarios de la Fiscalía Provincial, Playa Blanca, en el municipio de Rafael Freyre, también es ejemplo del principio de iniciar el ordenamiento desde adentro. Aquí las verificaciones fiscales realizadas a las instalaciones turísticas encontraron transgresiones de la Resolución No. 91 del 2006, sobre el proceso inversionista en las villas Armando Mestre, Hidromar, Materias Primas y DIVEP del Ministerio de la Construcción (MICONS), el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH) y la Industria Sideromecánica (SIME), respectivamente. Además, fueron paralizadas las acciones que se ejecutaban en las dos primeras.

En el caso del plan vacacional de la Agricultura se ejecutó la demolición de instalaciones edificadas sobre la duna de la playa, y fueron retirados kioscos y pesados equipos empleados para la recreación infantil.

Por las violaciones cometidas se aplicaron 79 medidas disciplinarias. Varios funcionarios, entre ellos los delegados provinciales del MICONS y el INRH, el director comercial de la Unión de Materias Primas y el director de la División de Equipos y Piezas (DIVEP) Holguín, fueron separados definitivamente de sus cargos.

Orlando García asegura que Planificación Física cierra filas, aplica las regulaciones con estricto respeto a la ley, perfecciona el trabajo de los inspectores, hace todo lo posible por completar su plantilla y desarrolla actividades educativas.

"Pero lo más importante es la actitud de los gobiernos locales, que se han tomado muy a pecho la situación de las playas y las acciones para transformarla. Necesitamos el mismo comportamiento en el interior de los territorios, en las ciudades y asentamientos importantes".

Abiertas a consultas están las lecciones de lo sucedido en el litoral holguinero. No deben las autoridades municipales y provinciales pasar por alto que muchas personas, al tener en cuenta experiencias anteriores, pueden evaluar de pasajera la batida contra las ilegalidades. La mejor forma de responder a incrédulos, pillos y otras categorías que se aprovechan de la desorganización, es demostrar que lo hecho hasta ahora aquí en materia de ordenamiento territorial y urbanístico, tiene el "fijador" de lo irreversible.